



REF.: Aprueba Orden de Compra  
Por Convenio Marco.-

DECRETO EXENTO N° 363

Curacautín, 24 de Junio de 2019.-

**VISTOS:**

- 1.- El Ord. N° 0103, de fecha 11/06/2019, de la directora de la escuela "Luis Cruz Martínez", sobre solicitud compra de tintas para impresoras PIE;
- 2.- La Ley N° 19.886/2003, Ley de Compras Públicas;
- 3.- Los recursos PIE /2019 provenientes del Ministerio de Educación;
- 4.- El Decreto exento N°2.522 del 16 de Diciembre del 2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal, Sr Jorge Fuentes Godoy RUT: 10.954.780-8 y,
- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de adquirir tintas para uso en impresoras del programa de integración de la escuela "Luis Cruz Martínez", con el fin de realizar la impresión de actividades para los niños con Necesidades Educativas Especiales, como también para cumplir con el trabajo administrativo que figura entre las labores del PIE;

**DECRETO:**

- 1.- **APRUÉBESE** la Orden de Compra N° 4114-226-CM19, a Proveedor RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA., RUT: 89.912.300-k, para uso en programa de integración de la escuela "Luis Cruz Martínez".
- 2.- Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



*Glenda Elizabeth Wörner Tapia*  
GLENDA ELIZABETH WÖRNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.-



*Jorge Andrés Fuentes Godoy*  
JORGE ANDRÉS FUENTES GODOY  
SOSTENEDOR EDUCACIONAL

JAFG/gewt/rdpsf

DISTRIBUCION:

- FINANZAS D.A.E.M.
- Archivo.